GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

INSTRUCCIONES

1. El personal funcionario que no haya prestado servicios durante el curso escolar 2025/2026 en centros de la Comunidad Autónoma de Aragón cumplimentará y enviará al Servicio Provincial en el que se haya obtenido destino, todos los documentos, así como dos impresos del modelo 145 del IRPF.

2. El personal funcionario que haya prestado servicios durante el curso escolar 2025/2026 en centros de la Comunidad Autónoma de Aragón deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración de no estar afecto de incompatibilidades.
- Si hay algún cambio en sus datos personales o de nómina, deberán presentar los documentos correspondientes cumplimentados.

La documentación deberá ser presentada o enviada, en su caso, al Servicio Provincial de destino, lo antes posible y con anterioridad al 31 de agosto de 2026. Deberá firmarse con fecha 1 de septiembre de 2026.

3. Reconocimiento médico:

- Acceder a PADDOC y descargar el modelo de citación para el reconocimiento médico e imprimirlo para presentarlo en el centro MAS Prevención en el que se vaya a someter al reconocimiento. Para ello, debe seguir la siguiente ruta: oposiciones- oposiciones activas-oposición de estabilización/reposición-tramitación de solicitudes- especialidad- Reconocimiento médico.
  En el apartado “aprobados con plaza” de la web se encuentra información detallada para solicitar cita previa.